Fecha: 04/09/2024

Estudio de caso:

Definición de plan de atención individual		Cumplimiento de alguno de los criterios de egreso establecidos en la resolución de criterios vigente	
Situaciones que alteran la dinámica personal e institucional	X	Traslado de centro, unidad operativa o cambio de servicio	
Finalización del proceso de atención – plan cumplido.		Otro ¿Cuál?	

1. Datos de identificación

Servicio: CENTRO PROTEGER RENACER	N°. del contrato o convenio: NO APLICA
Centro: CENTRO RENACER	

Nombre de la persona con discapacidad: MARIANA CALDERON CASTRO

Edad: 9 AÑOS	Lugar y fecha de nacimiento: BOGOTÁ 30/ 07/ 2015

Diagnóstico de discapacidad:

DISCAPACIDAD MULTIPLE

Diagnósticos asociados:
RETARDO MENTAL SEVERO, TRANSPLANTE DE HÍGADO, EPILEPSIA, AUTISMO, MICROCEFALIA

Diagnóstico social:
"Se presenta la señora MARYORIE GISELLE CASTRO MORA a fin de solicitar intervención de ICBF. Peticionaria presenta a su hija MARIANA CALDERON CASTRO de 8 años por riesgo psicosocial derivado de su situación de discapacidad mental..."

Revisando el auto de apertura de investigación del día 6 de octubre de 2023 emitido por el centro Zonal de SUBA en la parte de CONSIDERANDO se encuentra "...Que teniendo en cuenta la verificación de derechos establecida en el art 52 de la Ley 1098 de 2006, se determina que se le han vulnerado o amenazado sus derechos a la vida, a la calidad de vida y aun ambiente sano, a la integridad personal consagrados en los Artículos 17 y 18 del Código de la infancia y de la adolescencia, por lo tanto, Esta defensoría es competente para abrir la presente investigación teniendo en cuenta el factor funcional y territorial determinado en la Ley de Infancia y Adolescencia..."

Igualmente dentro del auto de apertura en él ORDENA, Articulo siete: "...DECRETASE como medida provisional de restablecimiento de derechos a favor del NNA MARIANA CALDERON CASTRO la consagrada en el Art 53 del código de la infancia la adolescencia, consistente en ubicación en LA INSTITUCION CENTRO RENACER INTERNADO DEL A SUBDRIECCION DE LA DISCAPACIDAD DEL A SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL..."

El día nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés 82023) el Defensor de Familia del Centro Zonal Suba del ICBF, expide Auto de traslado donde "ORDENA: Trasladar la historia de atención a favor del NNA M.C.C. bajo el SIM 146134534, al CURNN con la doctora ZAIDA NATALY SANDOVAL SANTANA defensora de familia grupo de protección asignada al CURNN ICBF sede regional Bogotá. CUMPLASE".

El día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) se encuentra Auto de Avoca de la Defensora de ICBF asignada a la SDIS, en el Centro Proteger CURNN

El día primero (01) de abril de 2024, se realiza audiencia de vulneración por medio de la cual se declara en situación de vulnerabilidad y se confirma la permanencia institucional a favor de Mariana calderón, según Resolución 036, teniendo en cuenta que no están garantizadas las condiciones de Mariana para un reintegro familiar a corto plazo, en donde la progenitora manifestó que ella no puede hacerse cargo del cuidado y protección que Mariana necesita.

2. Datos de ingreso	Fecha de ingreso a la SDIS:	02/2022
	Fecha de ingreso al servicio	09/10/2023
	Fecha de ingreso al centro:	09/10/2023

3. Objetivo del estudio de caso:

Revisar y ajustar Plan de intervención individual y familiar de la persona con discapacidad por medio de los seguimientos realizados por parte del equipo transdisciplinar para definir acciones concretas en pro de fortalecer sus habilidades y capacidades individuales, familiares y del entorno dentro de su proceso individual y de Restablecimiento de Derechos.

4. Informe por líneas de acción

4.1. Desarrollo de habilidades y capacidades individuales:

En cuanto al eje de las buenas prácticas en cuidados a la salud se encuentra afiliado a la EPS Salud Total Contributivo, con diagnósticos médicos de Retardo Mental Grave, deterioro del comportamiento significativo, microcefalia, Autismo atípico? y antecedente de trasplante Hepático (03/02/2016). Actualmente posee una poli medicación en la que se establece un tratamiento farmacológico con Ciclosporina 0.6 ml cada 12 horas, Prednisolona 2 ml cada 24 horas. Clonazepam 12 gotas cada 12 horas, Acido Valproico susp 2.5 cada 12 horas, Risperidona susp 0.5 cada 12 horas. Se encuentra en seguimiento desde salud con las especialidades de pediatría, nutrición, psiquiatría, neurología, otorrinolaringología y hepatología. . Mariana estuvo hospitalizada del 28 de mayo al 9 de julio en unidad de salud mental de la clínica Herald life

A nivel nutricional, Mariana presenta una clasificación nutricional correspondiente a RETRASO EN TALLA/IMC ADECUADO PARA LA EDAD. No se evidencian signos físicos asociados a déficit de micronutrientes. Respecto al plan alimentario, desde nutrición clínica para el cuidado hepático, tiene indicado alimentación con aportes normo calóricos, normoproteicos, modificada en carbohidratos, modificada en grasas, baja en colesterol, moderada en sodio, potasio y fosforo. Con restricción de: azucares, sal, productos de panadería, lácteos únicamente descremados. De consistencia Mixta (semiblanda y blanda).

En relación con el comportamiento alimentario en comedor requiere supervisión y asistencia permanente, realiza manipulación de alimentos y cubiertos para llevarlos a la boca, en ocasiones requiere apoyo mano sobre mano para el servido de alimentos en la cuchara.

Desde valoración por examen mental se evidencia estado de alerta y vigilia, respondiendo a estímulos sensoriales auditivos y visuales de forma espontánea e impulsiva con regulación dado el tratamiento farmacológico actual, presenta dificultad para la orientación auto psíquica y alopsíquica (tiempos, espacio y persona) Se muestra hipoprosexica, periodos atencionales cortos ante las actividades propuesta ya que genera baja tolerancia, baja permanencia las actividades y seguimiento instruccional dirigido, muestra baja tolerancia al puesto de trabajo, proceso de memoria con recuperación de información dentro de su contexto memoria de trabajo con alteración ya que requiere apoyo de adulto para su ejecución, manejo de memoria procedimental con destrezas y habilidades aprendidas como caminar, comer y desarrollar actividades básicas cotidianas con apoyo.

En el área social, personal y afectiva logra las relaciones con pares y adultos, le agrada recibir demostraciones de afecto, especialmente de los adultos como abrazos, besos y ser cargada, respondiendo a estas con risas, mordiscos o agitación , con los pares genera interacciones cortas y espontáneas marcadas por juego infantil, expresa sus necesidades y emociones a través de gestos, sonidos y señalamientos, como son el llanto, la risa o micro expresiones, auto lesiones como método de expresión de eventos estresores, sin embargo no logra un proceso de identificación de la emoción intrínsecamente actuando de forma estimulo-respuesta. su comportamiento auto y hetero agresivo ha disminuido significativamente en la interacción con pares, es una niña alegre, expresiva y cariñosa, ante la separación o ausencia de las figuras de apego, genera llanto y alteración comportamental, propio de la etapa y curso de vida en el cual se encuentra

En el desarrollo de habilidades y capacidades individuales, se describe una comunicación no verbal intencional caracterizada por llanto, gestos de agrado – desagrado, movimientos corporales y cefálicos, emisión de gritos, sonidos guturales y vocálicos; presenta un trastorno mixto del lenguaje con requerimientos de apoyos generalizados en la categoría de comunicación, lenguaje y pensamiento, con mejoría a nivel anticipatorio procedimental básico mediante la implementación de SAAC de tipo fotográfico vivencial, describiendo una actitud observadora y exploratoria que la conecta con el entorno.

En cuanto al aspecto semántico o de significación, se describe mantenimiento en cuanto a la identificación de personas familiares, así como de los lazos afectivos, de las respuestas comunicativas ante la presentación de comandos verbales básicos, identificación de categorías básicas de la cotidianidad y de las diferentes rutinas.

Se describe desde el aspecto pragmático, disminución de comportamiento autoagresivo y hetero agresivo, lo que favorece el proceso interactivo y social durante estados de alerta, vigilia y receptividad cognitiva, sin embargo, la debilidad muscular actual y temblor distal asociado a posible efecto colateral del ajuste farmacológico, afecta la postura, la disposición para el aprendizaje y los procesos semi-independientes trabajados en cuando a patrón mano, trabajo en mesa y demás rutinas de la cotidianidad.

A nivel miofuncional presenta imbalance muscular orofacial IMOF; en cuanto a la función oral faríngea desencadena adecuadas funciones estomatognáticas. Se evidencia reciente desencadenamiento de sialorrea y pasividad en el desencadenamiento de funciones estomatognáticas.

Mariana no se encuentra escolarizada, por lo cual su proceso pedagógico se lleva a cabo en el Centro Renacer. Se le dificulta aceptar y practicar las normas requeridas, manifestando conductas disruptivas de heteroagresión – autolesión como respuesta a su baja tolerancia a la frustración, requiriendo apoyo permanente para la ejecución de las actividades básicas cotidianas. Dentro del desarrollo del ejercicio pedagógico, se observan periodos atencionales cortos, por lo cual se debe cambiar de estímulos constantemente a fin de favorecer una atención sostenida que permita la participación activa en el ejercicio pedagógico, en donde las intervenciones están guiadas al ritmo y estilo de aprendizaje el cual se caracteriza por la atracción a los estímulos auditivos los cuales funcionan como método de regulación en crisis comportamentales, de igual forma, su permanencia en el puesto de trabajo se favorece por medio de la exposición a diferentes texturas las cuales son moldeadas y manipuladas con el objetivo de promover la creación de productos artísticos . Dentro de sus procesos motrices finos, ejecuta actividad de coloreado por medio de un garabateo libre, ejercicios de enhebrado, ensartado y de tabla de picar. Finalmente, debido a su actual medicación presenta un temblor involuntario que impide la ejecución de rutinas aprendidas e interiorizadas.

Desde el área de Terapia Ocupacional, en el marco de la observación e intervención directa en actividades grupales e individuales, se evidencia que la niña Mariana Mariana Calderón Castro, presenta dependencia en la gran mayoría de sus actividades de la vida diaria (AVD) sin embargo, no requiere de apoyos en la actividad de alimentación ya que lo realiza de manera independiente, requiere de refuerzo verbal y en algunas ocasiones apoyo mano sobre mano, en actividad de vestido algunas prendas las puede poner de manera autónoma, como lo es la camiseta o ropa interior, las demás prendas requieren de apoyo generalizado, así mismo para la realización y culminación de las demás actividades como baño, autocuidado e higiene personal. Se llevan a cabo actividades a nivel grupal para observar e identificar sus Destrezas a nivel cognitivo, motor, seso-perceptual y sociales como también sus gustos, intereses.

Desde las competencias de estimulación sensorial y habilidades motoras, Mariana es una participante con inquietud motora, movimientos estereotipados y con conductas de hetero y autoagresion, quien no cuenta con un desarrollo psicomotor acorde a los hitos de la edad cronológica., donde la participante no logra la integracion de habilidades motrices gruesas las cuales repercuten su independencia y funcionalidad. Por otra parte, en el último trimestre se ha evidenciado un retroceso de sus destrezas físicas y aumento de la actitud sedentaria, evidenciándose la presencia de contracciones musculares involuntarias, disminución en sus habilidades propioceptivas, donde la participante muestra gran inseguridad y agitación motora en el paso se terrenos inestables e irregulares, lenificación de su marcha, poca tolerancia a la ejecución de actividades de resistencia cardiopulmonar y aumento en la rigidez articular y retracciones musculares globales. Por último, Mariana no logra integrar aun los patrones fundamentales de movimiento, evidenciándose que sus patrones locomotores y manipulativos se encuentran en estadio inmaduro, lo que llimita la adherencia de la participante a la ejecución de una actividad deportivas y/o lúdico-recreativas con pares.

Con relación a sus destrezas sensoriales, Mariana realiza exploraciones táctiles y responde de manera básica a las sensaciones y experiencias, logrando seleccionar e interpretar en ciertos contextos, sin embargo, su capacidad para asociar estas sensaciones y ejecutar actividades de manera completa es variable, como también para tolerar texturas ásperas o rugosas, frente a sus destrezas sociales Mariana ocasionalmente participa con sus pares, su interacción es corta, se comunica con gestos faciales y sonidos, como también expresa su agrado con risas o desagrado con llanto o autoagresiones, se acopla a los talleres musicales donde muestra emociones de agrado y felicidad. Frente a sus destrezas cognitivas sus periodos atencionales son cortos entre 5 a 10 minutos máximo, por lo tanto las respuestas y la tolerancia a las actividades son cortas, se deben aplicar ajustes y modificaciones a la actividad para fortalecer su participación.

4.2. Desarrollo de habilidades y capacidades familiares:
En cuanto a la composición y dinámica familiar Mariana pertenecía a una familia extensa conformada por su progenitora, señora Maryorie Castro de 29 años, quien ejercía el rol de cuidadora, con ella vive su hijo Juan Felipe de 10 años quien está estudiando en grado quinto y su abuelo materno señor Andrés Castro de 51 años quien trabaja de manera independiente en oficios varios.

En la dinámica familiar se evidencia un ejercicio de la progenitora de pautas de crianza sin límites claros, amorosas y sobreprotectoras, las cuales no han permitido la construcción de rutinas y seguimiento instruccional, generando en la progenitora desgaste físico y emocional, presentando síntomas de estrés, angustia, frustración y ansiedad, que le ha llevado a requerir seguimiento psiquiátrico y tratamiento farmacológico para disminuir sus estados de preocupación, generados por las crisis comportamentales de Mariana.

Actualmente la progenitora vive en el municipio de Guasca Cundinamarca con su hijo mayor, en donde cuenta con trabajo y vivienda estable. visita a Mariana una vez al mes,

Se realizó audiencia de vulneración el 1 de abril de 2024, teniendo en cuenta que no están garantizadas las condiciones de Mariana para un reintegro familiar a corto plazo, en donde la progenitora manifestó que ella no puede hacerse cargo del cuidado y protección que Mariana necesita.

Dentro del proceso de Restablecimiento de Derechos se vinculó al progenitor quien inicia a realizar visitas institucionales. La niña reconoce a su progenitor. El señor vive solo en un aparta estudio y está trabajando por turnos como almacenista. El progenitor ha manifestado su intención de recuperar a Mariana por lo cual ya declaró ante la Defensoría de familia y se continua el fortalecimiento del vínculo.

4.3. Desarrollo de capacidades en entorno y territorio:
Mariana Calderón se encuentra institucionalizada en el Centro Renacer, donde se le brinda atención integral bajo fundamentos de atención terapéutica, pedagógica y psicosocial para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades, capacidades, promoviendo la inclusión social en el marco de la garantía y restablecimiento de sus derechos.

En cuanto a la atención en salud se encuentra afiliada a EPS SALUD TOTAL, desde donde se realizan los seguimientos y las valoraciones por medicina General y especializada además de los tratamientos farmacológicos. Actualmente, se tienen inconvenientes en la afiliación por parte de la progenitora.

Mariana cuenta con documento de identidad acorde a su edad: tarjeta de identidad.

Durante su permanencia en el Centro, Mariana ha participado de las actividades que se programaron por parte del Centro Renacer a nivel intra mural del goce y disfrute de los lugares previstos por la unidad operativa para garantizar el esparcimiento, la recreación, el deporte y la cultura.

Cuenta con la representación y el apoyo socio legal del Equipo de la DEFENSORIA DE FAMILIA CURNN.

Dentro del proceso se encuentra activa familia biológica representada en su progenitora señora Maryorie Castro, su hermano Juan Felipe de 10 años y su progenitor señor Santiago Calderón.

5. Concepto del equipo profesional

Mariana Calderón presenta una discapacidad intelectual con deterioro del comportamiento con episodios de auto y heteroagresión que demandan de atención y supervisión permanente para su bienestar integral, comportamiento que viene en proceso de regulación por su adherencia al tratamiento farmacológico y gracias al establecimiento de lazos afectivos con profesionales y pares comunicativos asociados a su entorno inmediato. En cuanto a la ejecución de las actividades básicas y de la cotidianidad requiere de apoyos generalizados con acompañamiento y apoyo procedimental, con estimulación y fortalecimiento de proceso semiindependientes en cuanto a control de esfínteres, alimentación, vestido y desvestido, donde inicia una fase de adaptación a las rutinas y exigencias institucionales. Su cuidado es de alta complejidad a nivel de salud debido a su polimedicación y diagnósticos asociados, siendo necesaria una atención permanente desde las especialidades de psiquiatría y hepatología, para su calidad de vida y garantía de sus derechos. En cuanto al proceso de Restablecimiento de Derechos, cuenta con medida legal de vulneración con vinculación de familia biológica dentro del proceso en pro de un reintegro familiar a mediano plazo

6. Plan de intervención por línea de acción

- Línea de acción para el desarrollo de habilidades Individuales

Promover la adaptación de Mariana a las diferentes rutinas básicas institucionales a favor de su desempeño cognitivo, comunicativo, motor, educativo, social y alimentario.

Realizar exámenes audiológicos pendientes (potenciales evocados auditivos de tallo cerebral) que permitan correlacionar resultados básicos y conocer el estado actual de este canal sensoriales a favor del fortalecimiento del plan de atención. Así mismo, realizar imágenes diagnosticas (tomografía de oído) y demás exámenes especializados requeridos (video telemetría).

Promover desde el área de cuidados a la salud, la continuidad y cumplimiento en el proceso de valoración y seguimiento médico general y especializado, logrando la renovación de las órdenes médicas vencidas y la garantía del derecho a la salud.

Evitar la exposición a ruidos y sonidos fuertes dentro del proceso de higiene y cuidado auditivo.

Realizar adaptación de las actividades diarias, pedagógicas y terapéuticas, a favor del fortalecimiento de los dispositivos básicos de aprendizaje.

Promover a nivel interdisciplinar la presentación de estímulos concretos con apoyo semántico verbal procedimental, y la implementación de anticipadores fotográficos vivenciales de forma secuencial SAAC, que promueva la esquematización mental de las actividades desarrolladas a favor del proceso comunicativo intencional.

Promover ejercicios de equilibrio y coordinación estático y dinámico, mediante circuitos motores con sorteo de obstáculos, cambio de dirección, ascenso y descenso con la finalidad de mejorar sus tiempos atencionales, seguimiento instruccional y habilidades motoras gruesas.

Mejorar las condiciones mio-articulares globales con el fin de mantener los rangos de movilidad articular, el desempeño muscular y flexibilidad global. Mejorar los patrones fundamentales de movimiento del participante por medio de actividades lúdico-recreativas con pares. Mejorar las reacciones neuromotrices protectivas, de enderezamiento y de equilibrio en el participante.

Mejorar la resistencia cardiopulmonar en actividades encaminadas a favorecer hábitos y estilos de vida saludable en actividades deportivas.

Realizar propuesta de control de esfínteres y orientación sobre el uso del pañal, secundario a seguimiento y análisis realizado desde las áreas de educación, terapia ocupacional y psicología.

Realizar estrategia de control y seguimiento comportamental, que permita hacer un seguimiento detallado sobre la conducta, causa, manejo y control, que permita analizar y comprender las formas expresivas actuales de la niña, como posible canal para la disminución de barreras comunicativas para la satisfacción de necesidades y deseos; bitácora que será realizada desde las áreas de psicología, fonoaudiología y educación.

Implementar el manejo del kit propioceptivo para proporcionar estímulos que mejoren la conciencia corporal, la coordinación motora y la regulación sensorial en (NNA): Es fundamental introducir los elementos del kit de manera progresiva para evitar una sobrecarga sensorial. Usar almohadas o pelotas pesadas para proporcionar presión profunda sobre el cuerpo del NNA, lo cual puede ser relajante y organizar su sistema sensorial. Realizar actividades que involucren empujar o arrastrar objetos pesados, lo que ayuda a regular los niveles de energía.

- Línea de acción para el desarrollo de habilidades y capacidades familiares:

Continuar la atención con los progenitores desde el equipo psicosocial y terapéutico del centro Renacer en pautas de crianza, seguimiento de normas, fortalecimiento del vínculo, manejo de la conducta, prevención de maltrato y violencia intra familiar.

Seguimiento y articulación con el área del cuidado a la salud para la garantía de la vinculación al sistema de seguridad social dando cumplimiento a los tratamientos médicos y farmacológicos.

Remisión por psicología para el progenitor de Mariana. Indagar familia extensa

Desde el proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos se solicitara prorroga a la vulneración ante la Defensoría de Familia para continuar el proceso de empoderamiento y corresponsabilidad de la familia sobre la importancia del acompañamiento permanente de atención integral que requiere Mariana para la restitución de sus derechos

- Línea de acción para el desarrollo de habilidades y capacidades de entorno y territorio:

Promover espacios de inclusión lúdicos, recreativos y culturales, que favorezcan en la niña el desarrollo de habilidades y capacidades en el entorno, por medio de activación de redes de apoyo en la localidad acorde a sus habilidades y capacidades.

Así mismo, continuar con el seguimiento a los procesos médicos que favorezcan la actualización del diagnóstico, exámenes diagnósticos y lo que se requiera para el mejoramiento del cuidado de su salud.

"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".

Firman:

Nombre del (la) coordinador(a) del centro: MARIA ELENA CADENA CARRILLO

Firma del (la) coordinador(a) del centro:

Nombre del profesional: ADRIANA GONZALEZ OROZCO

Firma del profesional:

Reg. Profesional: 35520415

Nombre del profesional: LAURA VALENTINA CORREDOR

Firma del profesional:

Reg. Profesional: 267461

Nombre del profesional: YANIRIS JOHANA ARNEDO PÉREZ

Firma del profesional:

Reg. Profesional: 09-01542

Nombre del profesional: GIOVANNY JOSÉ BARROS

Firma del profesional:

Reg. Profesional:

Nombre del profesional: LEIDY JOHANA BOHÓRQUEZ SANTOS

Firma del profesional:

Reg. Profesional: 1030584947

Nombre del profesional: LAURA ANDREA BETANCUR PARRA

Firma del profesional: Laura A Betancur P.

Reg. Profesional: 1026295728

Nombre del profesional: FRANCY LILIANA HERNÁNDEZ

Firma del profesional:

Reg. Profesional:

Nombre del profesional: LAURA JHOANA REDONDO GUERRA

Firma del profesional:

Reg. Profesional: 1030684255

Nombre del profesional: ANA CATALINA SALAZAR

Firma del profesional:

Reg. Profesional: 1022379265.

Nombre del profesional: MARIA VICTORIA PADILLA

Firma del profesional:

Reg. Profesional